



MENDOZA, 24 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5378/15 en el que la Directora de la carrera de Maestría en Arte Latinoamericano presenta el Proyecto del "**Centro de Documentación y Archivos Digitales de Posgrado e Investigación**" a cargo del Centro de Estudios de Artes Visuales (CEDAV).

CONSIDERANDO:

Que el proyecto responde a los objetivos planteados en la Creación del CEDAV y su reglamentación, resoluciones N^{os} 55/10-C.D. y 241/10-C.D., respectivamente.

Que la Coordinadora de TAC reconoce la importancia de visibilizar las producciones de los posgraduados y material de estudio a través del soporte de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; la intervención de personal de distintos sectores de la Facultad en su desarrollo; el grado de avance en relación con los objetivos propuestos; su sustentabilidad económica y el potencial para extenderse a otras carreras, al tiempo que se compromete a brindar apoyo para la continuidad y crecimiento del proyecto, en articulación con la Secretaría de Posgrado y la Dirección de Informática.

La opinión favorable de la Secretaría de Posgrado y Dirección de Investigación y Desarrollo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de junio de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación y difusión del "**Centro de Documentación y Archivos Digitales de Posgrado e Investigación**" en el ámbito de esta Facultad, a cargo del Centro de Estudios de Artes Visuales (CEDAV).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N^o **119**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **SILVIA AMALIA BENCHIMOL**
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DISEÑO